

EXTRACTO

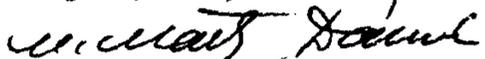
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CASA BRAVO BRACA C. LTDA.

- 1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía CASA BRAVO BRACA C. LTDA. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 18 de diciembre de 1987, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil, abogado Francisco Xavier Ycaza Garcés; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, doctor Carlos Estarellas Merino, mediante Resolución No.88-2-2-1-00412 el 28 DIC 1988
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Yoshinori Furuya, de nacionalidad japonesa y domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Subgerente y Representante Legal subrogante de la referida compañía.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/590.000.00 con lo cual queda elevado a la suma de S/1'200.000.00
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/ 590.000.00.
- 5.- NOMINA DE SOCIO SUSCRIPTOR.- La socia que suscribe el aumento de capital es la señora Emma Bermeo de Furuya.
- 6.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma la Cláusula Primera del Estatuto Social, la misma que dirá: El capital social de la compañía es de UN MILLON DOSCIENTOS MIL SUCRES dividido en mil doscientas participaciones sociales de un valor nominal de un mil sucres cada una.



adem.

Guayaquil, 28 DIC 1988



AB. MIGUEL MARTINEZ DÁVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL